



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

CONVOCATORIA No. 2025-003
RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA ON PREMISE
SERVIDOR DE DOMINIO

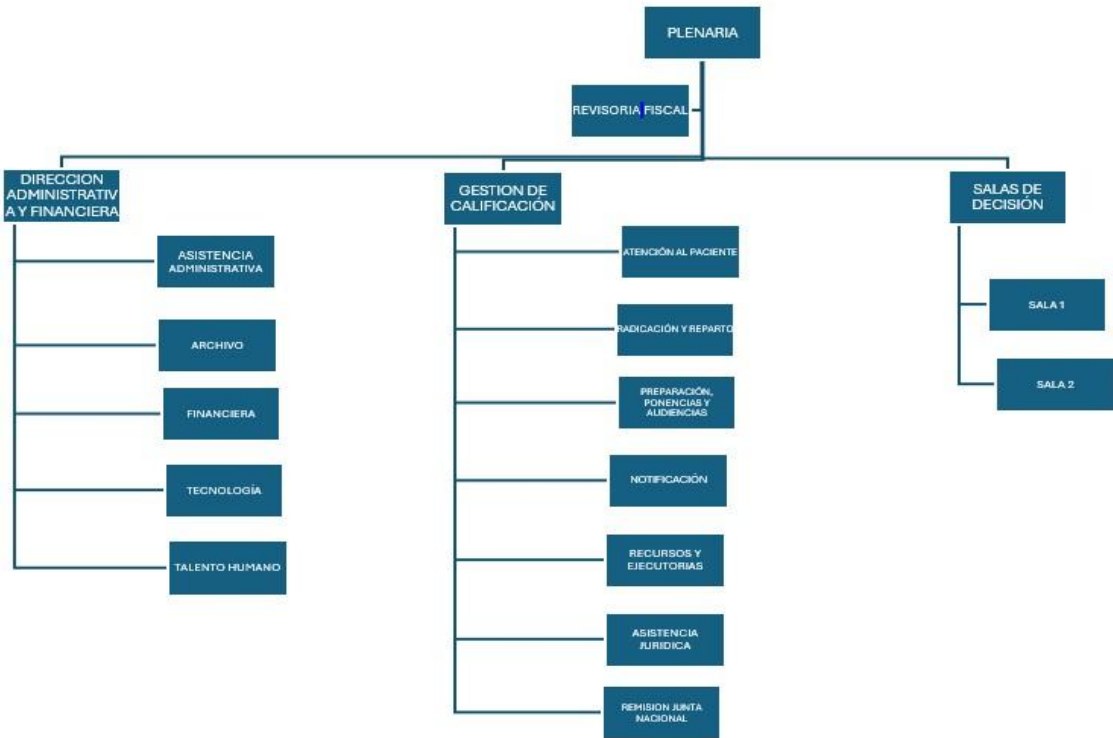
OFERTA PRIVADA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE RED WINDOWS QUE REEMPLACE EL ACTUAL SERVIDOR DE DOMINIO QUE SOSTIENE EL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN DE LA JUNTA DEL VALLE.

La Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca siguiendo sus directrices de contratación tiene el agrado de invitar a las personas jurídicas que quieran participar en el proyecto de adquisición de un Servidor de red Windows que garantice el reemplazo del actual Servidor de Dominio que sostiene el ambiente de producción de la JUNTA DEL VALLE.

1. ¿QUIEN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA?

La Junta Regional de Calificación de Invalidez, Valle del Cauca es un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

2. ORGANIGRAMA



Julieta Barco Llanos
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020
Cuenta Ahorros: 017300102021 Banco Davivienda
Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

3. OBJETO DE LA INVITACION

La **Junta Regional de Calificación de Invalidez** del Valle del Cauca requiere adquirir un Servidor de red Windows que garantice el reemplazo del actual Servidor de Dominio que sostiene el ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**.

El proyecto debe incluir la promoción del Servidor nuevo como Servidor de Dominio y realizar la migración completa del Dominio, Directorio Activo, File Server y demás roles, políticas, GPO's y demás configuraciones de RED y trabajo que tiene actualmente configurado el Servidor que está en operación en la sede de la **JUNTA DEL VALLE**.

Para los trabajos de instalación, configuración, migración y pruebas piloto se deberá concertar con el Coordinador de Tecnología de la **JUNTA DEL VALLE**, el tiempo, modo y lugar acorde a la disponibilidad que tenga la **JUNTA DEL VALLE**. Se recomienda adelantar las tareas dentro de los horarios de trabajo de la **JUNTA DEL VALLE** publicada en nuestra página web www.juntavalle.com entendiéndose que habrá jornadas por fuera de esos horarios para las cuales se deberán planear con anticipación en aras de reservar y proveer el talento humano que se requiera de parte de la **JUNTA DEL VALLE**. Para todas estas actividades el personal que el proveedor encargue para los trabajos, debe estar al día en materia de seguridad social, permisos especiales que se requieran para trabajos eléctrico o en alturas, elementos de protección personal en seguridad del trabajo.

El Servidor adquirido deberá quedar totalmente operativo sosteniendo el ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE** como lo hace actualmente el Servidor a reemplazar.

3.1 DATOS DEL SERVIDOR ACTUAL (EQUIPO A SER REEMPLAZADO)

El Servidor actual que sostiene el ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**, cumple la función de Controlador de Dominio y Roles alternos, conservando una Base de Datos (Carpetas con información delicada) la cual se sincroniza dos veces al día hacia un servidor en la nube. Este Servidor de Dominio actual está alojado dentro de un Rack de Servidores en el Centro de Datos de la sede de la **JUNTA DEL VALLE**, en la carrera 37 # 6-28 Barrio Eucarístico en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Host virtualización: Srvesxi01 V. 6.0.0
Windows: Server 2016 Standard / 64 bits- x64
DC: jrcivalle.local
Lenovo Think Server RD350 – 1P – Rack 1U
Procesador: Intel Xeon E5-2609v4 8 Core 1.70 GHz
Memoria: 32 Gb
Discos: 4 SAS 900 Gb
Raid: 5 – 720i SAS/SATA Level 0/1/10/5/50
Roles: AD – DHCP – DNS – File Server
Partición C: 150 Gb
Tamaño del Volumen lógico: 2.4 Tb
Tamaño del File Server (Base de Datos): 1,6 Tb



Julieta Barco Llanos
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

4. ASPECTOS TECNICOS DEL SERVIDOR NUEVO

El equipo ofertado deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

- Factor de Forma: Rack (1U)
- Procesador Intel Xeon Silver 4208 (1 Núcleo)
- Velocidad del procesador 2.1 GHz
- Memoria RAM de 64 Gb
- 5 Discos SAS 10 K RPM 2 Tb mecánicos
- Controladora RAID de 12 HDD
- 8 Tb espacio efectivo después de arreglo
- Fuente redundante
- 4 NIC Ethernet
- Licencia Windows Server Standard 2025
- Garantía de 3 años en Hardware por parte del fabricante
- Sistema de Rieles y tornillería para el montaje en Rack.

5. ALCANCE DEL PROYECTO - CONFIGURACIÓN

El proyecto de **RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA ON PREMISE - SERVIDOR DE DOMINIO** abarca y exige el cumplimiento de los siguientes compromisos por parte del proveedor seleccionado:

- Oferta y venta.
- Cronograma de actividades del proyecto.
- Entrega oportuna en la sede de la **JUNTA DEL VALLE**.
- Instalación del sistema de Rieles soporte del Servidor (suministrados dentro del proyecto).
- Instalación física en el Rack de Servidores ubicado en el Centro de Datos.
- Instalación de Discos y otras partes electrónicas que formen parte de la adquisición.
- Conexión de energía a la red regulada.
- Encendido y verificación de funcionamiento general.
- Actualización de firmware.
- Creación y configuración del RAID 5.
- Instalación de Host Virtual (EXSI VmWare).
- Configuración HyperV.
- Creación de la máquina virtual Windows.
- Creación del Volumen lógico.
- Instalación del SO Windows Server Estándar 2025 (licencia adquirida por la **JUNTA DEL VALLE** dentro del proyecto).
- Actualización y parches del SO.
- Configuración de Red.
- Promoción del Servidor como Domain Controller.
- Migración del Controlador de Dominio jrcivalle.local
- Migración del AD Domain Services.
- Migración de los roles: DHCP, DNS, File Server.

Julieta Barco Llanos
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

- Migración de políticas y GPO's.
- Migración y/o Configuración de Sites.
- Migración y/o configuración del proceso de replicación de Bases de datos.
- Conexión y pruebas dentro de la red LAN de la **JUNTA DEL VALLE**.
- Pruebas de conexión al Servidor en la Nube (Odata).
- Pruebas de Sincronización de la Base de Datos al servidor en la nube.
- Pruebas de conexión de usuarios.
- Inicio de operación como Servidor de Dominio para el ambiente de producción de la **JUNTA DEL VALLE**.
- El proveedor deberá acogerse a la política de seguridad de la información de la **JUNTA DEL VALLE**.
- El proveedor en calidad de Encargado deberá firmar compromiso para el tratamiento de Protección de Datos Personales de la **JUNTA DEL VALLE**.
- El proveedor deberá contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y seguir las recomendaciones entregadas por el SG-SST de la **JUNTA DEL VALLE**.
- El proveedor deberá presentar en garantía pólizas de cumplimiento y garantía acorde al proceso de contratación de la **JUNTA DEL VALLE**.
- Entrega de memorias técnicas del desarrollo y cumplimiento del proyecto.

6. CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL

La oferta comercial debe ir acompañada de la siguiente información:

- Carta de Presentación.
- Copia de la cámara de comercio (actualizada).
- Copia del Rut (actualizado).
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Copia de una certificación bancaria que maneje la empresa.
- Anexos que considere pertinentes para conocer más sobre su empresa.
- Clientes referencia (verificables vías telefónicas) / de proyectos similares, detallando mínimo: nombre de empresa, persona de contacto, número telefónico del contacto, correo electrónico, fecha de adquisición.
- Propuesta detallada con IVA discriminado cuando aplique y valor total por cada ítem en pesos colombianos.
- Valor total general de la adquisición del proyecto en pesos colombianos discriminando el IVA tota.
- Toda la documentación comercial que considere importante compartir a libre voluntad y que involucre exclusivamente el tema de esta convocatoria en pro de brindar una mejor presentación en la experticia de la necesidad que la **JUNTA DEL VALLE** requiere solventar.
- Cualquier valor agregado al proyecto deberá ser discriminado en la propuesta comercial.

7. PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO

Las preguntas o dudas sobre el proyecto que requieran más información deben ser enviadas vía correo electrónico: tecnologia.jv@juntavalle.com

Julieta Barco Llanos
Representante Legal

Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico, Santiago de Cali PBX: 602 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Las mismas serán contestadas por dicho medio y publicadas en nuestra página web www.juntavalle.com pestaña Contratación bajo el mismo índice de esta convocatoria.

8. RADICACION DE OFERTAS Y FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Toda la información anteriormente mencionada debe ser radicada hasta el día 15 de octubre de 2025 a las 5:00 pm en los siguientes correos electrónicos:

tecnologia.jv@juntavalle.com con copia a camezquita@juntavalle.com

Agradecemos su atención e interés en querer formar parte de nuestro equipo de trabajo

Cordialmente,

Julieta Barco Llanos
Representante Legal
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Carlos Arturo Villegas
Coordinador de Tecnología